



## Ayuntamiento de Montánchez

**Expediente n.º:** 346/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**ISABEL SÁNCHEZ TORREMOCHA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ**

### RESOLUCIÓN

Iniciado por este Ayuntamiento, procedimiento **selectivo** para la para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de **oposición libre**, de **UNA plaza** de **AGENTE** de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase **Policía Local** y sus Auxiliares, categoría **Agente**, Subgrupo C1.

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 19/05/2021 las Bases de la Convocatoria y convocadas las pruebas selectivas.

Publicada la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0094 de 28 de mayo de 2021*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://montanchez.sedelectronica.es>] y en el *Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento*.

Publicado un extracto de la convocatoria en el *Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 20/05/2021* y en el *Boletín Oficial del Estado, n.º 136, de 08/06/2021*, siendo la fecha de este anuncio la que ha servido para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO





## Ayuntamiento de Montánchez

**PRIMERO.** ESTIMAR las siguientes alegaciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo establecido, por haber subsanado debidamente la causa de exclusión y, en consecuencia, introducir en la lista aspirantes admitidos/as a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Berrocoso Rufo David	XXX3528XX
Cortés Colchón David	XXX7743XX
Díaz Sánchez Jorge	XXX3662XX
Fernández García José María	XXX4645XX
González González Fernando	XXX3223XX
Jiménez Corrales Raúl	XXX7784XX
Laguerad Haya Ghizlane	XXX1624XX
Prior Risco Ernesto	XXX9235XX
Sánchez Gracia José	XXX7865XX
Sánchez Gutiérrez Daniel	XXX1442XX
Sánchez Romero José Francisco	XXX5419XX

**SEGUNDO.** APROBAR de forma definitiva la siguiente **relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** de la convocatoria:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Álvarez González David	XXX4440XX
Arroyo Cañamero Víctor	XXX3615XX
Ferreira Caballero Rubén	XXX3701XX
Figueroa Barrena Jorge	XXX6593XX
García Romero Juan José	XXX8872XX
Herrera Fragoso José Valentín	XXX4693XX
Herrera Yáñez Víctor	XXX3281XX





## Ayuntamiento de Montánchez

Parra Rocha Manuel	XXX6557XX
Rosco Lavado Alicia	XXX4347XX
Vicente Muñoz César	XXX6529XX
Berrocoso Rufo David	XXX3528XX
Cortés Colchón David	XXX7743XX
Díaz Sánchez Jorge	XXX3662XX
Fernández García José María	XXX4645XX
González González Fernando	XXX3223XX
Jiménez Corrales Raúl	XXX7784XX
Laguerad Haya Ghizlane	XXX1624XX
Prior Risco Ernesto	XXX9235XX
Sánchez Gracia José	XXX7865XX
Sánchez Gutiérrez Daniel	XXX1442XX
Sánchez Romero José Francisco	XXX5419XX

### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa Exclusión
Álvarez Zambrano Carlos	XXX5819XX	D
Barroso Pérez Juan	XXX4939XX	D
Díaz Silva Juan Manuel	XXX7833XX	D
Flores Ruiz Joaquín	XXX6547XX	D, E
García Rodríguez Ángel	XXX5421XX	D,E
Gil Castro, Julio Antonio	XXX9695XX	D,E
González Cortés Manuel	XXX9107XX	D,E
Guerra Morato Gloria	XXX7005XX	E
Hernández Matamoros Antonio Manuel	XXX6118XX	D,E
Hernández Ramos Raúl	XXX3401XX	D,E





## Ayuntamiento de Montánchez

López Rey Víctor Manuel	XXX4336XX	D
Marínez Chamorro Jesús	XXX7150XX	D,E
Manuel Montaña Moñiz	XXX5783XX	D,E
Perera Guerra Sergio	XXX8394XX	D
Praca San Segundo Jesús Manuel	XXX6634XX	D,E
Sánchez Galán María Isabel	XXX2815XX	D
Santos Pizarro Jesús	XXX7263XX	D
Tejeda López Mariano	XXX6303XX	D,E
Vega Albújar Julio Luis	XXX6071XX	E

\*B No entrega copia de DNI.

\*C No entrega ANEXO IV

\*D No entrega justificante de pago de tasas en el plazo establecido o justificante de exención de las mismas.

\*E No entrega Declaración Jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas.

**TERCERO.** Acordar que la composición DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, que ha de entender de las pruebas selectivas convocadas queda configura de la siguiente forma:

<b>Presidente Titular</b>	<b>Isabel María Rosco Gil, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Montánchez</b>
<b>Presidente/a Sustituto</b>	<b>Juan Manuel Calle González, Secretario Interventor de la Agrupación Zarza de Montánchez-Arroyomolinos, designado por el Ayuntamiento de Arroyomolinos.</b>

<b>Vocal Titular</b>	<b>José Carlos Bote Saavedra, Empleado Público de la Diputación Provincial de Cáceres, designado por la misma.</b>
Vocal sustituto	Juan Antonio Pavón Pérez, Empleado Público de la Diputación Provincial de Cáceres, designado por la misma.
<b>Vocal Titular</b>	<b>Elena María Romero Bejarano, Agente de la Policía Local de Cáceres, designada por la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.</b>
Vocal sustituto	José Antonio García Parro, Oficial de la Policía Local de Cáceres, designado por la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.
<b>Vocal Titular</b>	<b>Gilberto González Mena, Agente de la policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Cáceres), designado por el Ayuntamiento de Arroyomolinos.</b>
Vocal sustituto	Santiago Ramón Gutiérrez Pérez, Agente de la policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Cáceres), designado por el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

<b>Secretario/a Titular</b>	<b>M.<sup>a</sup> Teresa Figueroa Pérez, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de</b>
-----------------------------	--





## Ayuntamiento de Montánchez

	Montánchez.
Secretario/a Sustituto	María Esther Blanco Pérez, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Torrequemada, designada por dicho Ayuntamiento.

**CUARTO.** Determinar que el Orden de Actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra **“S”**, según el resultado del sorteo celebrado por este Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 21-06-2021.

**QUINTO.** Comunicar que las personas físicas/jurídicas contratadas por este Ayuntamiento, por requerirse servicios de personas especializadas que emitirán los correspondientes informes en las pruebas físicas, psicotécnicas y médicas, que se calificaran como “apto/a” o “no/apto/a”, y a la vista del cual el Tribunal resolverá, según lo establecido en la bases sexta de la convocatoria, son las siguientes:

Tipo de Prueba	Servicios o personal Especializado	DNI/CIF
Pruebas Físicas	Pulsaciones.Net	B10377430
Pruebas Psicotécnicas	D <sup>a</sup> María Soledad (Piscóloga)	76.029.600 H
Pruebas Médicas	CUALTIS, SL Unipersonal	B84527977

**SEXTO.** Determinar que la realización del **PRIMER EJERCICIO (Prueba Física)** tendrá lugar el **día 28 de septiembre**, a las **09:00horas** en el **Recinto Polideportivo** de Montánchez, debiendo ir provistos los aspirantes del DNI y el certificado médico al que se refiere la Base 6<sup>a</sup> de la Convocatoria.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación de un Anuncio en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica del ayuntamiento de Montánchez ([montanchez.sedelectronica.es](https://montanchez.sedelectronica.es)) con veinticuatro horas al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho si se trata de uno nuevo.

Los/as aspirantes deberán en todo momento observar las normas sanitarias vigentes en cada momento, así como las que se determinen por el Tribunal de Selección.

**SÉPTIMO.-** PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montánchez y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento ([montanchez.sedelectronica.es](https://montanchez.sedelectronica.es))

**OCTAVO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas y a





## Ayuntamiento de Montánchez

---

los representantes sindicales con representación en este ayuntamiento, además de a cada una de las centrales u organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para que actúen en calidad de observadores.

**NOVENO.** Comunicar a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura la presente Resolución.

Montánchez, a la fecha de su firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

